ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 003128
14 ABR 2023
MESA DE ENTRADA CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Fecha del Informe: 10/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 309/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DE SAN PEDRO DEL PARANA
LUGAR/LOCALIDAD:	Minga Porá
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JUAN CARLOS MIRANDA DUARTE	767.633	29/03/2023 01:00:00	31/03/2023 23:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
020148	29/03/2023 00:05:00	31/03/2023 21:35:00	112.632	114.144	1.512

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Presentación de recurso de apelación general en el Juzgado Penal de Garantía de Minga Pora, el Juez ordenó la intervención del CAH en el sistema digital judicial, y corrió traslado a la defensa y a la fiscalía de la Apelación por el plazo de 5 días. Reunión con prestatarios estafados en el CAC de San Pedro del Paraná; Reunión con la Dra. Diana Reyes de la Fiscalía Adjunta de Itapúa, por ausencia del Fiscal Adjunto, quien se había traslado a Asunción. Visita de verificación de Estado de Expediente de rectificación de escritura pública de San Rafael del Paraná, la escritura luego de subsanar el pedido volvio a reingresar al Registro Público.

CONTROLADO POR
1
20 ABR 2023
CONTROL Y SEG

V°B° Jefe Inmediato
C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

002490

Paraguay de la gente

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°355/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 27 de Marzo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL AL CONSEJO DIRECTIVO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trámite de juicio en Minga Porá y Fiscalía de San Pedro del Paraná, Reunión en Fiscalía Adjunta de Itapúa.
LUGAR/LOCALIDAD:	Minga Porá
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):__

Kilometros a recorrer (estimado): (1700 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JUAN CARLOS MIRANDA DUARTE	767.633	29/03/2023	31/03/2023	3.0	300.000	864.153	
					TOTAL			864.153

CONTROLADO
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente Administrativo

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Dpto. Archivo de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 309

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 28 de marzo de 2023

VISTO: El expediente N° 2490, de fecha 27 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario N° 544/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MINGA PORÁ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trámite de juicio en Minga Porá, Fiscalía de San Pedro del Paraná y reunión en Fiscalía Adjunta de Itapùa.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JUAN CARLOS MIRANDA DUARTE	767.633	29/03/2023 al 31/03/2023	3.0	300.000	864.153
TOTAL					**864.153**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SIN ...
3 | 20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020148

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	HAE-209	N° de orden asign.	254
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003145	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	JUAN CARLOS MIRANDA DUARTE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	29/03/2023	Hasta	31/03/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	112632	Fecha de salida	29/03/2023	Horá de salida	00:05
Km. de vuelta	114 144	Fecha de regreso	31/03/2023	Hora de vuelta	21:35hs.
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1.512 Kms	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Presentación en Juzgado de Mingá Porá, y Fiscalia de San Pedro del Paraná.				
Obs.					

ORIGINAL

Asunción 03-04-2023.

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Consta.

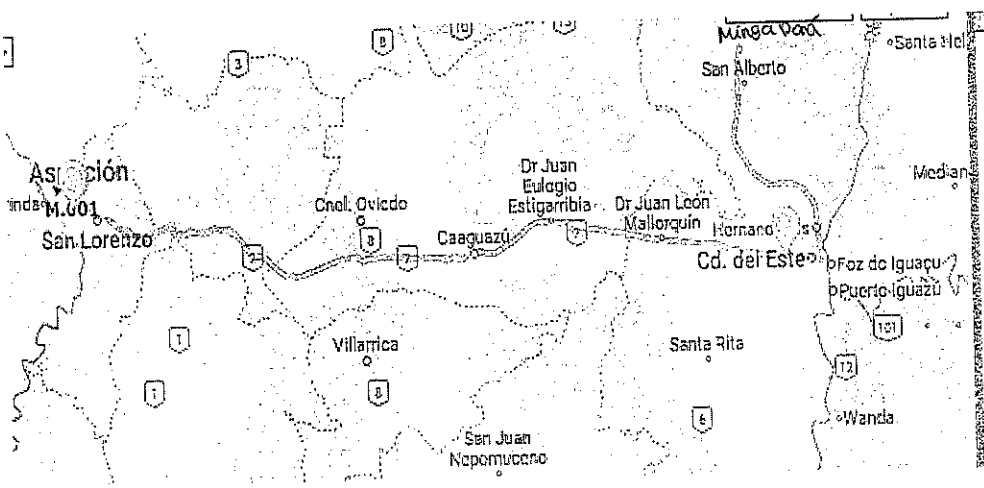
ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO

4 20 ABR 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

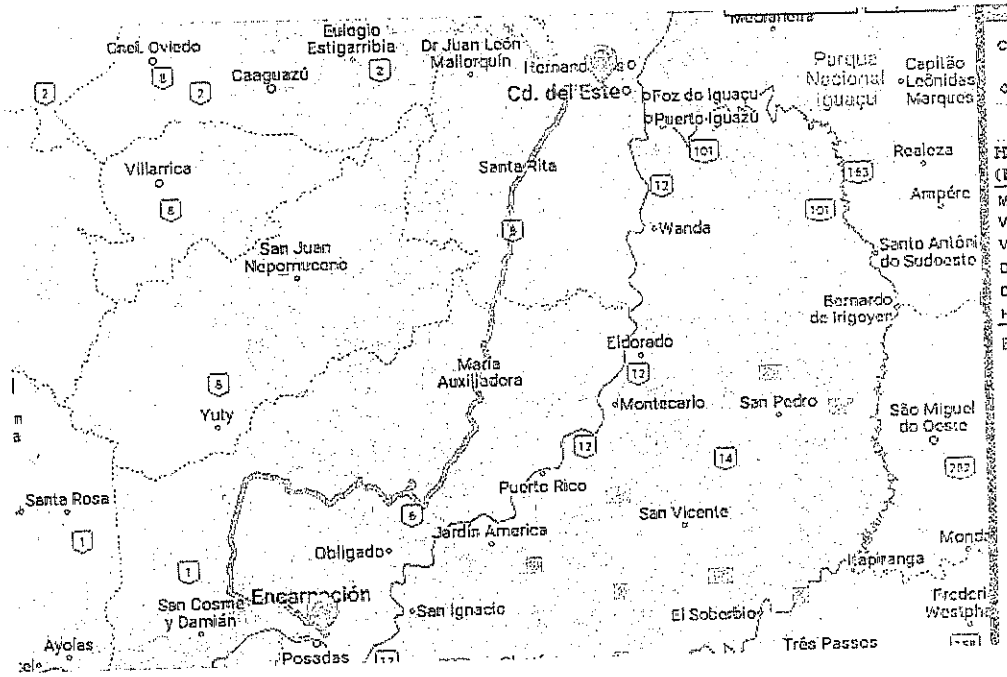


CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 71 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 130 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 526km 441m
DESDE: Mie 29 Mar 23 - 00:00:00
HASTA: Mie 29 Mar 23 - 21:00:00

Eventos (24)



CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 63 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 122 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 384km 977m
DESDE: Jue 30 Mar 23 - 04:00:00
HASTA: Jue 30 Mar 23 - 21:00:00

Eventos (16)

CONTROLADO SUMA

2 0 ABR 2023



CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 64 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 124 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 572km 161m
DESDE: Vie 31 Mar 23 - 05:00:00
HASTA: Vie 31 Mar 23 - 22:00:00

Eventos (40)